



Resolución Rectoral n.° 0835-2014-UNAP

Iquitos, 12 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 2357-2010-UNAP, del 15 de octubre de 2010, se resuelve aprobar la Directiva n.° 003-2010-R-UNAP "Normas para otorgar apoyo pecuniario a docentes de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) que realicen estudios de especialización, maestrías y doctorados", que será de alcance para el personal docente ordinario, a dedicación exclusiva, con más de dos años de servicios en la UNAP y sin otra actividad remunerada pública o privada;

Que, los artículos 15°, 16° y 17° de la presente directiva establece la conformación de una comisión ad hoc que será designada por el rector el cual estará conformada por un presidente y dos miembros con doctorado en el país o en el extranjero, por el período de un año pudiendo ser ratificado por un período más o ser renovada parcial o totalmente, cuyas funciones están prescritas en el artículo 18° de la referida directiva;

Que, con Resolución Rectoral n.° 0303-2013-UNAP, de fecha 05 de febrero de 2013, se resuelve designar la Comisión ad hoc encargada de evaluar las solicitudes para el otorgamiento de apoyo económico para el fortalecimiento de las capacidades de los docentes de la UNAP dentro o fuera del país, para el período presupuestal 2013;

Que, habiendo concluido el período de vigencia de dicha comisión, es necesario designar la Comisión ad hoc encargada de evaluar las solicitudes para el otorgamiento de apoyo económico para el fortalecimiento de las capacidades de los docentes de la UNAP dentro o fuera del país, para el período 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la Comisión ad hoc encargada de evaluar las solicitudes para el otorgamiento de apoyo económico para el fortalecimiento de las capacidades de los docentes de la UNAP dentro o fuera del país, para el período 2014, integrada de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos:**
- **Maritza Grandez Ruiz** Presidenta
Docente principal a dedicación exclusiva,
asignada a la Facultad de Ingeniería Química
 - **Lastenia Ruiz Mesía** Miembro
Docente principal, a dedicación exclusiva,
asignada a la Facultad de Ingeniería Química
 - **Felicia Díaz Jarama** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva,
asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL